

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 24 de mayo de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Manuela Martínez Reboredo Rumbo contra la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1968.

Hmo. Sr.: En recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo interpuesto por doña Manuela Martínez Reboredo Rumbo, demandante, la Administración General, demandada, contra la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del proyecto de justiprecio de la parcela número 1.113 del polígono «Bens 3.ª fase» de La Coruña, se ha dictado con fecha 12 de abril de 1973, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo que doña Manuela Martínez Reboredo Rumbo interpuso contra la Resolución del Ministerio de la Vivienda de 13 de noviembre de 1968, aprobatoria del proyecto de justiprecio, entre otras fincas, de la 1.113, propiedad de dicha señora, debemos declarar y declaramos su nulidad, al haber arrancado, para la valoración, de los antecedentes que figuran en los Decretos 208/1965, de 28 de enero, y 2040/1967, de 22 de julio, siendo así que se calificaron ruidos mediante las sentencias de esta Sala de 26 de septiembre y 15 de octubre de 1970, y, en su lugar, declaramos asimismo que la tasación de la expresada finca tiene que atemperarse a las nuevas orientaciones evaluativas que, en virtud de esas sentencias, haya adoptado la Administración; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente lo pronunciamos, acordamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1973.

MORTES ALFONSO

Hmo. Sr. Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se adapta oficialmente para la Dirección de Obras del Ministerio de la Vivienda el Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura 1960. (Conclusión.)

CAPITULO IX

MEDICIONES Y VALORACIONES

Este capítulo trata de unificar los criterios relativos a la forma de medir y valorar las distintas partidas o unidades de obra que figuran en el proyecto y que una vez ejecutadas constituyen la obra realizada.

Como la valoración de cada unidad está íntimamente ligada a la forma de medir, el autor de la documentación técnica definirá concretamente cada unidad de obra, así como su unidad de medida.

Para mayor claridad de conceptos se incluyen a continuación por capítulos y con designación escueta, los distintos grupos generales de unidades de obra, su unidad de medida y la forma de realizar la medición sobre planos y en obra realizada.

En el caso de no estar claramente especificada la forma de medición de una unidad de obra, ésta se realizará de acuerdo con las especificaciones que para el grupo general que lo comprende se incluyen en este pliego.

La valoración de cada unidad de obra se realizará descomponiendo la unidad en las distintas partidas que la componen, de forma que su valor final, correspondiente a la unidad definida, comprenda la suma de los valores de los distintos componentes parciales, considerada la partida lista para su recepción.

9.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CIMENTACIONES

DESBRUCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Superficie en planta que se ha de desbrozar y limpiar.

Medición en obra ejecutada: Superficie en planta desbrozada y limpia.
No se considerará cualquier exceso que no haya sido autorizado por el Aparejador.

RETIRADA DE CAPA VEGETAL HASTA 20 CENTÍMETROS DE ESPESOR

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Superficie en planta de actuación.

Medición en obra ejecutada: Superficie en planta sobre la que se ha actuado.

No se considerará cualquier exceso que no haya sido autorizado por el Aparejador de la obra.

RETIRADA DE CAPA VEGETAL DE ESPESOR MAYOR DE 20 CENTÍMETROS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en plano: Cubicación del volumen sobre el plano topográfico del área de actuación.

Medición en obra ejecutada: Cubicación del volumen excavado sobre los niveles reales del terreno, para lo que se dejarán testigos hasta que sea realizada la medición.

En el caso de existir distintos tipos de terreno a los previstos en la valoración se admitirá la presentación de un precio contradictorio cuando el espesor de la capa no prevista sea superior a 30 centímetros.

DESBRUCE A CIENNO ABIERTO

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen sobre el plano topográfico del área de actuación.

Medición en obra ejecutada: Cubicación del volumen excavado sobre los niveles reales de terreno, para lo que se dejarán testigos hasta que sea realizada la medición.

En el caso de existir distintos tipos de terreno a los previstos en la valoración se admitirá la presentación de un precio contradictorio cuando el espesor de la capa no prevista sea superior a 30 centímetros.

DESBRUCE CON EXPLOSIVOS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen sobre el plano topográfico del área de actuación.

Medición en obra ejecutada: Cubicación del volumen excavado sobre niveles reales de terreno, para lo que se dejarán testigos hasta que sea realizada la medición.

EXPLANACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE TIERRAS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen sobre el plano topográfico de actuación previsto.

Medición de obra ejecutada: Cubicación del volumen explanado y consolidado realmente medido por diferencia de niveles sobre perfil.

VACIADOS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen sobre el plano topográfico del área de actuación.

Medición en obra ejecutada: Cubicación del volumen excavado sobre los niveles reales del terreno.

En el caso de existir distintos tipos de terreno a los previstos en la valoración se admitirá la presentación de un precio contradictorio cuando el espesor de la capa no prevista sea superior a 30 centímetros.

TIPOPIELES

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación sobre perfiles de los planos.

Medición en obra ejecutada: Cubicación de los perfiles realmente realizados.

Para ello se fijarán unas hincas debidamente acotadas.

REFINO DE TIERRAS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: En general este trabajo estará incluido en la valoración del movimiento de tierra que lo origine.

En el caso de señalarse en las especificaciones esta unidad, se medirá la superficie de los paramentos que no deban refinarse.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie de los paramentos sobre los que se han realizado labores de refino.

EXCAVACIÓN EN ZANJAS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se cubicará el volumen de la zanja teniendo en cuenta la sección prevista en los planos.

Medición en obra ejecutada: Se cubicará el volumen realmente excavado sobre perfiles del terreno y antes de rellenar. No se considerarán los desmoronamientos.

El Constructor podrá presentar para su aprobación por el Arquitecto de la obra el presupuesto concreto de las medidas a tomar para evitar los desmoronamientos cuando al comenzar las obras las condiciones del terreno no coincidan con las previstas.

EXCAVACIÓN EN POZOS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se cubicará el volumen realmente excavado sobre perfiles del terreno y antes de rellonar.

No se considerarán los desmoronamientos.

El Constructor podrá presentar para su aprobación por el Arquitecto de la obra el presupuesto concreto de las medidas a tomar para evitar los desmoronamientos cuando al comenzar las obras las condiciones del terreno no concuerden con las previstas.

EXCAVACIÓN EN MINA

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se cubicará el volumen de la misma teniendo en cuenta la sección prevista.

Medición en obra ejecutada: Se cubicará el volumen realmente excavado sobre el terreno.

El Constructor podrá presentar para su aprobación por el Arquitecto de la obra el presupuesto concreto de las medidas de seguridad a tomar para evitar desmoronamientos cuando al comenzar las obras las condiciones del terreno no coincidan con las previstas.

ENTIBACIONES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirán las superficies que se estima que puedan ocasionar desprendimientos.

Medición en obra ejecutada: Se medirán las superficies realmente entibadas de acuerdo con las características del terreno. Esta superficie será la cubierta por la entibación.

RELLENO DE ZANJAS Y APISONADO DE TIERRAS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se considerará la misma cubicación que la excavación de zanja.

Medición en obra ejecutada: Se considerará la misma cubicación que la zanja realmente excavada.

EXTENDIDO DE TIERRAS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se cubicará al volumen de tierras a extender según superficie y niveles de plano topográfico o espesor.

Medición en obra ejecutada: Se cubicará el volumen realmente extendido. Si la altura o espesor correspondiente fuera variable se tomará la media, midiendo en los puntos más desfavorables, en los cuales se dejarán testigos.

COMPACTACIÓN DE TIERRAS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se cubicará el volumen de tierras a compactar y su grado de compactación.

Medición en obra ejecutada: Se cubicará el volumen de tierras compactadas. Si la altura o espesor correspondiente fuera variable se tomará la medida midiendo en los puntos más desfavorables y su grado de compactación.

TRANSPORTE DE TIERRAS

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se cubicará el volumen de tierra aumentando el esponjamiento que será definido en la unidad especificada.

Medición en obra ejecutada: Se cubicará el volumen de tierras transportadas con el esponjamiento calculado.

El Constructor se verá obligado a advertir al Aparejador antes de comenzar los trabajos la aceptación del esponjamiento que figure en las especificaciones.

ACOTAMIENTO

Unidad: La que figura en especificaciones.

Medición en plano: La que se considera adecuada.
Medición en obra ejecutada: De acuerdo con las especificaciones.

APIOS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie a apea considerando la que se trata de descargar y marcando en plano secciones y forma de realizarlo.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie descargada tomando como longitud la distancia entre los apeos extremos más la cantidad descargada de estos últimos y como altura el punto más alto del apeo, esta medición será para

apeos verticales; para apeos horizontales se medirá toda la superficie apeada, multiplicada por el número de plantas que se descarguen.

HORMIGÓN EN RELLENO DE ZANJAS

(Ver hormigones.)

MAMPOSTERÍA EN RELLENO DE ZANJAS

(Ver cantería.)

CALICATAS O POZOS DE SONDEO

Unidad: Ud P/A.

Medición en planos: Se marcará en un plano los puntos a realizar, determinando su sección y profundidad.

Medición en obra ejecutada: La medición en obra se realizará por puntos, viendo si cumple su diámetro y profundidad cuando éste sea mayor.

RECONOCIMIENTO DEL TERRENO

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Director de obra.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

ENSAYO DE RESISTENCIA DE TERRENOS

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Arquitecto Director.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

CONSOLIDACIÓN DE TERRENOS

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Arquitecto Director.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

INYECCIONES DE CEMENTO

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Arquitecto Director.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

AISLAMIENTO Y ACOTAMIENTO

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Arquitecto Director.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

CONCELACIÓN

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Arquitecto Director.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

PILOTAJE

Unidad: La que figure en las especificaciones.

Medición en planos: La que considere adecuada el Arquitecto Director.

Medición en obra ejecutada: De acuerdo con la anterior.

9.2. HORMIGONES Y MORTEROS

HORMIGÓN EN MASA, FABRICACIÓN

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen previsto.
Medición en obra ejecutada: Cubicación de la unidad realmente ejecutada.

HORMIGÓN CICLÓPEO O DE CASCOTE

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen previsto.
Medición en obra ejecutada: Cubicación de la unidad realmente ejecutada.

PUESTA EN OBRA DE HORMIGÓN

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Igual medición que fabricación de hormigón.

Medición en obra ejecutada: Igual medición que fabricación de hormigón.

ACERO PARA ARMAR

Unidad: Kilogramo.

Medición en planos: Kilogramo de hierro previsto en peso teórico en armado de hormigón, considerando doblado y colocado, incluso cortés y ataduras.

Medición en obra ejecutada: Kilogramo de hierro obtenido por medición de armadura colocada por su peso teórico.

PUESTA EN OBRA DE HORMIGÓN PARA ARMAR

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Cubicación del volumen de hormigón armado previsto.

Medición en obra ejecutada: Cubicación de la unidad realmente realizada.

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Superficie de las caras necesarias de encofrado para formar el elemento.

Medición en obra ejecutada: Superficie real encofrado del elemento.

ZUNCHO PERIMETRAL

Unidad: Metro.

Medición en planos: Desarrollo longitudinal del zuncho, una vez definida su sección y composición.

Medición en obra ejecutada: Longitud de zuncho realmente ejecutado.

SOLERA DE HORMIGÓN

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Fijado el espesor y composición, superficie prevista descontando elementos constructivos ajenos a la unidad.

Medición en obra ejecutada: Superficie realmente ejecutada descontando unidades ajenas.

9.3. CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA DE ARMAR**ACERO LAMINADO EN ESTRUCTURA**

Unidad: Kilogramo.

Medición en planos: Peso teórico previsto en la ejecución del elemento, incluso cortés y soldadura.

Medición en obra ejecutada: Medición del elemento realmente ejecutado por su peso teórico.

ARMADURA DE CUBIERTA CON MADERA

Unidad: Metro cuadrado o metro cúbico

Medición en planos: Definida estructuralmente la unidad, se medirá la superficie de planta cubierta. Se admite valorar este tipo de unidad por metro cúbico de madera empleada.

Medición en obra ejecutada: Medición de la obra realmente ejecutada.

ENLISTONADO DE MADERA EN CUBIERTA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad de madera, la superficie de planta cubierta.

Medición en obra ejecutada: Medición de la obra realmente ejecutada.

ENLATADO, ENRIPIADO O SIMILAR

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad de madera, la superficie de planta cubierta.

Medición en obra ejecutada: Medición de la obra realmente ejecutada.

FORMACIÓN DE ALERO

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida su sección y composición, se medirá el desarrollo del alero previsto.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el alero realmente ejecutado.

9.4. ALBANILERÍA, RECUBRIMIENTO Y CANTERÍA**FORJADO DE PISO**

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie forjada hasta los haces exteriores del cerramiento, incluso vuelos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie forjada realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

ENTREVIGADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie de igual forma que el forjado.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada.

FÁBRICA DE LADRILLO MAYOR DE 1 1/2 PIE

Unidad: Metro cúbico o metro cuadrado.

Medición en planos: Se cubicarán las unidades previstas descontando huecos.

Si están perfectamente definidas, podrá medirse por metros cuadrados, descontando huecos.

Medición en obra ejecutada: Se cubicará o superficializará la obra realmente ejecutada, de acuerdo con el criterio anterior.

FÁBRICA DE LADRILLO MENOR O IGUAL A 1 1/2 PIE

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá la superficie total descontando solamente los huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada siguiendo el mismo criterio anterior.

FÁBRICA DE LADRILLO EN PILARES

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá la longitud total del pilar.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud total de la obra realmente ejecutada.

TABICUES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie total del tabique y se descontarán los huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie real de los tabiques ejecutados.

TABICONES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie total del tabicón y se descontarán los huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie de la obra realmente ejecutada.

TABICUERÍA DE VIDRIO TRASLÚCIDO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie total y se descontarán los huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada.

TABICADO DE SOPORTES Y BAJANTES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie total de las distintas caras que se tabiquen del elemento.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie tabicada realmente ejecutada.

TABICADO DE VIGAS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie total de las distintas caras que se tabiquen del elemento.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie tabicada realmente ejecutada.

FORMACIÓN DE PELDAÑO

Unidad: Metro.

Medición en planos: Se medirá la longitud total de los peldaños previstos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud real de los peldaños ejecutados.

REJUNTADOS DE FÁBRICA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá de igual forma que el tipo de fábrica que se prevé rejuntar.

Medición en obra ejecutada: Se medirá de igual forma que el tipo de fábrica que realmente se ha ejecutado.

REJUNTADO DE CANTERÍA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie de la unidad que se prevé rejuntar.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie de la unidad que realmente ha sido rejuntada.

GUARNIDIVOS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Se medirá la longitud total de guarnición prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud total de guarnición realmente colocada.

RECIBO DE CERCOS

Unidad: Ud

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá el número de unidades iguales a realizar.

Medición en obra ejecutada: Se contarán el número de unidades iguales realmente recibidas.

RECIBIDO DE ELEMENTOS DE PERSIANAS

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá el número de unidades iguales a realizar.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades iguales realmente recibidas.

APERTURA DE ROZAS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá la longitud total de las rozas que se consideran necesarias.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud real de las rozas realizadas.

TABLEROS PLANOS DE LADRILLO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie de los tableros horizontales previstos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada.

FORJADO DE ESCALERA A LA CATALANA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se obtendrá la superficie teórica total considerando el forjado a la catalana como planos que pasan por las aristas de las mesetas y desembarques.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada siguiendo el criterio anterior.

FORJADO DE VIDRIO MOLDEADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie de la unidad que se prevé ejecutar.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada.

FORMACIÓN DE PENDIENTES DE CUBIERTA CON TABIQUILLOS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad y su pendiente, se medirá la planta cubierta prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

FORMACIÓN DE FALDONES DE CUBIERTA CON TABLERO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá de igual forma que la formación de pendientes de cubierta.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

COBERTURA DE FALDONES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, los solapas y su pendiente, se medirá la planta de cubierta prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

CABALLETES Y LIMAS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá la longitud de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de unidades realmente ejecutada en obra.

TERRAZA A LA CATALANA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad y su pendiente, se medirá la planta de terraza prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad y sistema de impermeabilidad, se medirá la planta impermeabilizada prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

JAMBAS, BINTILES Y VERTEAQUAS

Unidad: Metro

Medición en planos: Definida en forma y sección, se medirá por las luces del muro y número de luces en planos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá por el número de huecos que se realizan en obra y longitud real.

CELOSÍAS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se medirá la superficie total prevista con descuento de huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada.

MAMPOSTERÍA

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se medirá el volumen total previsto con descuento de huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el volumen realmente ejecutado.

SILLAREJO

Unidad: Metro cúbico.

Medición en planos: Se medirá el volumen total previsto con deducción de huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el volumen realmente ejecutado.

IMPOSTAS Y CORNISAS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Se medirá la longitud total prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

9.3. INSTALACIONES

TURERÍA EN RED HORIZONTAL DE SANFAMIENTO

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, sección y forma de colocación, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

ALBAÑAL

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad y su sección, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la obra realmente ejecutada con el mismo criterio.

ARQUETA DE REGISTRO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad y su sección, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número realmente ejecutado con el mismo criterio.

FOZO DE REGISTRO CON PROFUNDIDAD FIJADA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, profundidad y sección, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número realmente ejecutado con el mismo criterio.

GALERÍA VISCABLE

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, profundidad y sección, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

SEPARADOR DE GRASAS

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutado.

TUBO SÉPTICA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas.

TOLERÍA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE FONTANERÍA

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad por tramos de igual sección, se medirá su longitud incluyendo las piezas especiales previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada de acuerdo con el criterio anterior.

TUBERÍA EN RED DE DESAGÜES

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad y las secciones de cada tramo, se medirán sus longitudes previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirán las longitudes realmente ejecutadas de acuerdo con el criterio anterior.

DEPÓSITO PREFABRICADO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, su capacidad y emplazamiento, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas.

LLAVE DE PASO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo de red, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CONTADOR DE AGUA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo de unidad, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

JUNTA DE DILATACIÓN

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida su sección y componentes, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

BABERO

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, su sección y desarrollo, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

CANALÓN

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, su sección y desarrollo, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

COBERTURA DE CHAPA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad y su pendiente, se medirá la planta cubierta prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá en planta cubierta la superficie realmente ejecutada.

LIMAS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, su sección y desarrollo, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

LAVABO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, grifería y válvula, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

BIDÉ

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, grifería y válvulas, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

BAÑERA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, grifería, regadera, válvula, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

BAÑASEO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, grifería, regadera, válvula, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

DUCHA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, grifería, regadera, válvula, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

INODORO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, situación de la cisterna, mecanismos y desagüe, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

URINARIO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, situación de la cisterna, mecanismos y desagüe, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PLACA TURCA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, situación de la cisterna, mecanismos y desagüe, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

REPISA DE PORCELANA, PORTAVASO DE PORCELANA, TOALLERO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo y su colocación, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PERCHA, JAQUERA, AGARRADERA, PORTARROLLOS

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo y su colocación, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

LAVADERO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, su colocación, grifería y válvula, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

FREGADERO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, su colocación, grifería y válvula, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PREVISIÓN APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el cuadro de fontanería y su acometida al desagüe, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

FUENTE MURAL

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, su colocación y mecanismos, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CALENTADOR DE AGUA

Medición en planos: Definido el tipo, su colocación y mecanismos, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

TUBERÍA EN RED VERTICAL DE SANEAMIENTO

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la sección y encuentros, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada de la unidad.

SIFÓN

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo y sus secciones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CANALÓN

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, su sección y desarrollo, se medirá la longitud prevista.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada.

BOTE SIFÓNICO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, acometidas y dimensiones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

MANGUETÓN

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, sección y longitud, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CAZOLETA SIFÓNICA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, dimensiones y protecciones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

SUMIDERO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, dimensiones y protecciones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

LÍNEA DE TELÉFONO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Se medirá la longitud de la línea telefónica prevista sin incluir el aparato.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de la línea realmente instalada.

ACOMETIDA LÍNEA ELÉCTRICA

Unidad: Metro.

Medición en planos: Se medirá la longitud de la línea necesaria prevista de acuerdo con las especificaciones de la línea suministradora.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de la línea realmente instalada.

ACOMETIDA A CUADROS SECUNDARIOS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Se medirá la longitud de la línea desde la acometida de la luz suministradora hasta los cuadros del edificio.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de la línea realmente instalada.

CUADRO DE CONTADORES Y PROTECCIONES

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el contador, su capacidad y tipo de protecciones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas.

PUNTO DE LUZ SENCILLO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo de mecanismo y excluido el portalámparas, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PUNTO DE LUZ CONMUTADO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo de mecanismo y excluido el portalámparas, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PUNTO DE LUZ AUTOMÁTICO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo de mecanismo; parte proporcional automático, excluido el portalámparas, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PUNTO DE LUZ FLUORESCENTE

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, mecanismo cebador, reactancia y portalámparas, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PUNTO DE TIMBRE

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, mecanismo, parte proporcional de zumbador y cuadro, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

PUNTO DE ENCHUFE

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo y mecanismos, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

TOMA DE TIERRA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas.

PUNTO DE ENCHUFE ANTENA TV

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, mecanismo y parte proporcional de antenas, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

TERMOSTATO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, situación y conexiones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

AERODUCTO

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definida la unidad, su sección y colocación, se medirá la longitud del conducto previsto.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de la unidad realmente ejecutada.

PIEZAS ESPECIALES DE AERODUCTO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definida la unidad, sección y colocación, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades iguales realmente ejecutadas.

REJILLA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo y dimensiones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

SUBIDA DE HUMOS

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definido el tipo, sección y colocación, se medirá la longitud de cada tipo, de acuerdo con lo previsto.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de la unidad realmente ejecutada.

REJALÉ DE GUIMENEA

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo y el tipo de elemento, se medirá el número de unidades reales previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas.

ELEMENTO DE RADIADOR

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo de unidad, dimensiones y colocación, se medirá el número de unidades previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

TUBO DE ALETAS (LONGITUD FIJADA)

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo de unidad, dimensiones y colocación, se medirá el número de unidades previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

TURBINA DE CALEFACCIÓN

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definido el tipo de unidad, su sección, incluso parte proporcionales de piezas especiales, se medirá la longitud prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de la unidad realmente ejecutada.

LLAVE DE COMPUERTA

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y colocación, se medirá el número de unidades previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CAJERA PARA AGUA CALIENTE

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo, potencia, acometidas y piezas especiales, se medirá el número de unidades previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y/O MONTAÑARGAS

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo, carga prevista, número de parada, cuadros de mandos interiores y exteriores, línea de energía, tipo de cabina y puertas, se medirá el número de unidades previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

INSTALACIÓN DE PARARRAYOS Y/O CONTRA INCENDIOS

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo, dimensiones, líneas a tierra y toma de tierra y elementos auxiliares, se medirá el número de unidades previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas.

9.6. CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA DE FALLER**CERCO DE PUERTA**

Unidad: Ud.
Medición en planos: Definido el tipo, dimensiones y sección, se medirá el número de unidades previsto.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente colocadas.

TAPAJUNTAS MOLDEADA

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definido el tipo de moldura, se medirá la longitud de juntas previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de las unidades realmente colocadas.

VENTANAS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo, sección, herrajes y dimensiones, se medirá la superficie definida por las dimensiones máximas de la ventana.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie real de ventanas.

PUERTAS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo, sección, herrajes y dimensiones, se medirá la superficie definida por las dimensiones de las hojas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie real de puertas.

FRANJEROS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo, sección, herrajes y dimensiones, se medirá la superficie definida por las dimensiones del franelero.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie real de franeleros.

PERSIANAS ENROLABLES

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y mecanismo, se medirá las luces del hueco que cubren.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie real de huecos cubiertos por la persiana.

PERSIANAS DE LIBRILLO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y herrajes, se medirá la superficie definida por las máximas dimensiones de las hojas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente colocada.

FRANJES DE ARMARIO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo de cerco, sistema de cerramiento, sección y herrajes, se medirá la superficie definida por las dimensiones de las hojas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente colocada.

FRANJERÍAS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tipo de cerco, sistema de cerramiento, sección y herrajes, se medirá la superficie definida por las dimensiones de las hojas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente colocada de acuerdo con el criterio anterior.

PUERTAS DE COCINA (JUEGO)

Unidad: Ud.
Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CERRAJERÍAS DE SEGURIDAD

Unidad: Ud.
Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

CERROJO DE SEGURIDAD

Unidad: Ud.
Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

MANILLONES

Unidad: Ud.
Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

ESCUDOS (JUEGO)

Unidad: Ud.
Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.
Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

MANUBRIOS, POMOS

Unidad: Ud.

Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

TIRADORES

Unidad: Ud.

Medición en planos: Cuando no esté incluido en la unidad de puertas o ventanas, se definirá la unidad y se medirá el número de ellas previsto.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

MIRILLAS

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

RETENEDOR HIDRÁULICO

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el tipo, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas.

FALLEBA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Si no están incluidos en la unidad de ventanas o puertas, se definirá el tipo y se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades instaladas de acuerdo con el criterio anterior.

CREMONA

Unidad: Ud.

Medición en planos: Si no están incluidos en la unidad de ventanas o puertas, se definirá el tipo y se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente instaladas de acuerdo con el criterio anterior.

BARANDILLA DE BALCÓN

Unidad: Metro.

Medición en planos: Definido el tipo, componentes y sección, se medirá la longitud total vista que se prevé.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente colocada con el anterior criterio.

CANCELA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definido el tipo, componentes, sección y herrajes se medirá la superficie definida por sus dimensiones máximas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente colocada con el criterio anterior.

REJAS DE ADORNO O DEFENSA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definido el tipo, componentes, sección y sistemas de sujeción, se medirá la superficie que encierra, definida por sus dimensiones máximas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente con el criterio anterior.

9.7. REVESTIMIENTOS Y ACABADOS**FIRMES**

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: La unidad comprende desde cimiento hasta la capa superior y se mide superficialmente el área.

Medición en obra ejecutada: Superficie realmente afirmada. Los excesos no autorizados no se considerarán.

PAVIMENTOS CON ÁRIDOS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: La unidad comprende la ejecución del pavimento con áridos desde la base firme hasta la superficie superior.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie del pavimento realmente ejecutado.

Los excesos no autorizados no se considerarán.

TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: La unidad comprende desde la capa de imprimación o preparación hasta la superficie superior.

Se medirá la superficie a tratar con productos bituminosos, incluso zócalos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente tratada. Los excesos no autorizados no se considerarán.

PAVIMENTO CON LOSAS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

RECRECIDO DE SOLERA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

SOLADO CON BALDOSAS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

SOLADO DE TERNAZO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

SOLADO CON BALDOSINES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

SOLADO CON MOSAICO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

SOLADO CON CORCHO O MADERA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

PAVIMENTO CONTINUO DE CEMENTO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y espesor, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

PAVIMENTO CONTINUO DE LINÓLEO PVC O SIMILAR

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definido el tipo, su espesor y sistema de colocación, se medirá la superficie prevista hasta el borde de ejecución.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente colocada con el mismo criterio anterior.

RECIBIDO DE BASTRELES PARA ENTARIMADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definido el tipo, dimensiones y separación, se medirá la superficie prevista definida por las dimensiones del elemento que ha de soportar.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

RODAPÍE

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y su colocación, se medirá la longitud prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de rodapie realmente colocada.

PELDAÑO

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y su colocación, se medirá la longitud prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de peldaño realmente colocado.

ZANQUÍN

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y su colocación, se medirá la longitud prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de zanquin realmente colocada.

GUARDAVIVOS, CANTO DE PELDAÑO

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definido el tipo, sección y su colocación, se medirá la longitud prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de guardavivos realmente colocada.

GUARNECIDO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

ENLUCIDO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

SACADO DE ARISTAS

Unidad: Metro.
Medición en planos: Se medirá la longitud total de las aristas previstas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud realmente ejecutada de la unidad.

ENFOSCADO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

BRUÑIDO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

REVOCOS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

ALICATADO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

REVESTIDO DE MOSAICO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

REVESTIDO CON MADERA O CORCHO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

REVESTIDO CON CHAPAS O TABLEROS RÍGIDOS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

CHAPADOS CON PLACUETAS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

REVESTIDOS Y CHAPADOS DE PIEDRA

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

CIELO BASSO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, componentes y el sistema de colocación, se medirá la superficie prevista, incluyendo parte proporcional de molduras o bandejas.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada de acuerdo con el criterio de medición anterior.

VIERTEAGUAS

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definida la unidad, dimensiones y colocación, se medirá la longitud total prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de vierteaguas realmente ejecutada.

ALBARDELLAS O REMATES SIMILARES

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definida la unidad, dimensiones y colocación, se medirá la longitud total prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de albardeillas realmente ejecutada.

REMATES DE VIGERAS

Unidad: Metro.
Medición en planos: Definida la unidad, dimensiones y colocación, se medirá la longitud total prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la longitud de los remates realmente ejecutada.

TRATAMIENTO DE PARAMENTOS

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definido el tratamiento, se medirá la superficie vista de los paramentos a tratar prevista.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente tratada.

QUEMADO Y BASCADO

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Se medirá de igual forma que el elemento constructivo que ha de sufrir este tratamiento.
Medición en obra ejecutada: Se medirá de acuerdo con el criterio de medición anterior.

PINTURA EN PARAMENTOS EXTERIORES VERTICALES Y HORIZONTALES

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

PINTURA EN PARAMENTOS INTERIORES VERTICALES Y HORIZONTALES

Unidad: Metro cuadrado.
Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso moquetas, descontando huecos.
Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

IMPRIMACIÓN

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Definida la unidad, sus componentes y método de ejecución, se medirá la superficie definida por las dimensiones de los paños, incluso mochetas, descontando huecos.

Medición en obra ejecutada: Se medirá la superficie realmente ejecutada con el mismo criterio anterior.

IMPRIMACIÓN SOBRE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se seguirá el mismo criterio que para la medición de estas unidades de obra.

Medición en obra ejecutada: Se seguirá el mismo criterio.

PINTURA SOBRE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Se seguirá el mismo criterio que para la medición de estas unidades de obra.

Medición en obra ejecutada: Se seguirá el mismo criterio.

PINTURA SOBRE PIEZAS ESPECIALES

Unidad: Ud.

Medición en planos: Definido el elemento, componentes y dimensiones, se medirá el número de unidades previstas.

Medición en obra ejecutada: Se medirá el número de unidades realmente pintadas.

9.8. AISLAMIENTOS Y VIDRIERÍA**VIDRIO SENCILLO**

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO DOBLE

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO CRISTANINA

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO LAMINADO (LUNA PULIDA)

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO AISLANTE

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO IMPRESO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO ACANALADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO LISTRAL

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO ESTRIADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO CATEDRAL

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

VIDRIO COLADO

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre del hueco fijado el tipo de carpintería.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre del hueco. Si se modifica el tipo de carpintería por orden del Arquitecto, el Constructor podrá presentar para su aprobación un nuevo precio para esta unidad.

AISLAMIENTO DE TECHOS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre en los paramentos horizontales a aislar.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre de los paramentos horizontales aislados.

AISLAMIENTO DE PAREDES

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Superficie libre en los paramentos verticales a aislar, descontando huecos.

Medición en obra ejecutada: Superficie libre de los paramentos aislados, descontando huecos.

AISLAMIENTO DE AZOTEAS Y TERRAZAS

Unidad: Metro cuadrado.

Medición en planos de obra: Medición en planta de la superficie a aislar.

Medición en obra ejecutada: Medición en planta hasta los haces interiores de los petos.

AISLAMIENTO DE CONDUCCIOS Y TUBERÍAS

Unidad: Metro.

Medición en planos de obra: Longitud total de cada tramo de igual sección.

Medición en obra ejecutada: Longitud real de cada tramo de igual sección.

INDICE**INTRODUCCIÓN.****CAPÍTULO 0.—GENERALIDADES.**

- 0.1. Contenido.
- 0.2. Representación facultativa del contratista.
- 0.3. Obligaciones del constructor.
- 0.4. Personal especializado y cualificado.
- 0.5. Interpretación de la documentación técnica de obra.
- 0.6. Unidades de obra no tradicionales.
- 0.7. La medición de las obras.
- 0.8. Materiales.
- 0.9. Seguridad e higiene en el trabajo.
- 0.10. Recepción de las obras.

CAPÍTULO I.—MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CIMENTACIONES.

- 1.1. Movimiento de tierras.
 - 1.1.2. Clasificaciones.
 - 1.1.3. Disposiciones generales.
 - 1.1.4. Replanteo previo.

- 1.1.5. Replanteo definitivo.
- 1.1.6. Desbrozado o limpieza del terreno.
- 1.1.7. Explanación-desmonte-aciado.
- 1.1.8. Terraplenes y rellenos.
- 1.1.9. Pedraplenes.
- 1.1.10. Obras de refino.
- 1.1.11. Excavaciones en zanjas y pozos.
- 1.1.12. Minado de atarjeas, alcantarillas y túneles.
- 1.1.13. Voladuras.
- 1.1.14. Obras en la vía pública.

1.2. Cimentaciones.

- 1.2.1. Clasificación de los terrenos de cimentación.
- 1.2.2. Reconocimiento general de suelos.
- 1.2.3. Resistencia de los terrenos.
- 1.2.4. Modificación del proyecto en el caso de terrenos expansivos.
- 1.2.5. Tipos de cimentación.
- 1.2.6. Acondicionamiento del terreno.

CAPÍTULO II.—HORMIGONES Y MORTEROS.

2.1. Materiales.

- 2.1.1. Cemento.
- 2.1.2. Cales.
- 2.1.3. Yesos.
- 2.1.4. Agua.
- 2.1.5. Aridos para hormigones.
- 2.1.6. Arenas.
- 2.1.7. Aditivos.
- 2.1.8. Aceros para armar.
- 2.1.9. Aceros para pretensar o postesar.
- 2.1.10. Material auxiliar para armaduras postensas.
- 2.1.11. Piezas para forjados.

2.2. Hormigones.

- 2.2.1. Definición y clasificación.
- 2.2.2. Características exigidas al hormigón.
- 2.2.3. Fabricación del hormigón.
- 2.2.4. Puesta en obra del hormigón.
- 2.2.5. Métodos especiales de fabricación y colocación.

2.3. Morteros.

- 2.3.1. Definición y clasificación.
- 2.3.2. Dosificación.
- 2.3.3. Condiciones generales de confección de los morteros.
- 2.3.4. Plazos de empleo.

2.4. Ejecución de las obras de hormigón

- 2.4.1. Personal del Constructor.
- 2.4.2. Documentos que realizará el Constructor.
- 2.4.3. Disposiciones prescriptivas.
- 2.4.4. Tolerancias de ejecución.
- 2.4.5. Encofrados.
- 2.4.6. Armaduras.
- 2.4.7. Armaduras para pretensar.
- 2.4.8. Hormigonado.
- 2.4.9. Juntas de hormigonado.
- 2.4.10. Hormigonado en tiempo frío.
- 2.4.11. Curado del hormigón.
- 2.4.12. Desencofrado.
- 2.4.13. Forjados.
- 2.4.14. Pruebas de la obra.

2.5. Ejecución de las obras con mortero

- 2.5.1. Condiciones de ejecución.

CAPÍTULO III.—CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA DE ARMAR.

3.1. Cerrajería de armar.

- 3.1.1. Materiales.
- 3.1.2. Ejecución de taller.
- 3.1.3. Uniones soldadas.
- 3.1.4. Uniones roblonadas y atornilladas.
- 3.1.5. Montaje en obra.
- 3.1.6. Protecciones.

3.2. Carpintería de armar.

- 3.2.1. Condiciones generales de la madera.
- 3.2.2. Clasificación de las maderas.
- 3.2.3. Ensayos en las maderas.
- 3.2.4. Coeficientes de trabajo.
- 3.2.5. Posiciones más favorables de las fibras en relación con los esfuerzos que deben soportar las piezas de madera.
- 3.2.6. Dilatación y contracción e hinchamiento de las maderas.
- 3.2.7. Condiciones particulares de las maderas para andamios, cimbras, etc.

- 3.2.8. Condiciones particulares de las maderas para entramados horizontales y verticales.
- 3.2.9. Ejecución de pies derechos.
- 3.2.10. Ejecución de entramados verticales sin forjar.
- 3.2.11. Ejecución de entramados verticales forjados.
- 3.2.12. Ejecución de entramados de maderas llenas.
- 3.2.13. Ejecución de entramados verticales interiores.
- 3.2.14. Herrajes en los entramados.
- 3.2.15. Piezas horizontales de madera simples o compuestas.
- 3.2.16. Entramados horizontales o suelos.
- 3.2.17. Anclajes.
- 3.2.18. Ensamblajes y uniones de piezas de madera sobre perfiles metálicos.
- 3.2.19. Armaduras de cubierta.

CAPÍTULO IV.—ALBAÑILERÍA, RECUBRIMIENTO Y CANTERÍA.

4.1. Albañilería.

- 4.1.1. Materiales.
- 4.1.2. Ejecución de morteros.
- 4.1.3. Ejecución de fábricas.
- 4.1.4. Ejecución de tabicados.
- 4.1.5. Tabiquería prefabricada.
- 4.1.6. Trabajos complementarios.

4.2. Recubrimiento de edificios.

- 4.2.1. Generalidades.
- 4.2.2. Materiales a emplear en recubrimiento.
- 4.2.3. Ejecución de la cubierta de la edificación.

4.3. Cantería.

- 4.3.1. Materiales.
- 4.3.2. Fábricas de mampostería.
- 4.3.3. Fábricas de sillería.
- 4.3.4. Condiciones generales de ejecución de las obras de mármol.

CAPÍTULO V.—INSTALACIONES.

5.1. Fontanería.

- 5.1.1. Cocinas domésticas.
- 5.1.2. Grandes cocinas.
- 5.1.3. Marmitas.
- 5.1.4. Ollas reversibles.
- 5.1.5. Mesas calientes.
- 5.1.6. Ejecución de obras complementarias de las cocinas.

5.2. Redes de evacuación de aguas residuales y pluviales.

- 5.2.1. Tipos de efluente y de eliminación de los mismos.
- 5.2.2. Materiales.
- 5.2.3. Ejecución de las redes horizontales de saneamiento del edificio.
- 5.2.4. Ejecución de las redes verticales de saneamiento del edificio.
- 5.2.5. Ventilación de la red general de saneamiento.
- 5.2.6. Líneas y canalones.
- 5.2.7. Pruebas.
- 5.2.8. Elevación de aguas sucias.

5.3. Instalaciones de agua fría (fontanería).

- 5.3.1. Materiales.
- 5.3.2. Ejecución de las instalaciones de agua fría.

5.4. Instalaciones de agua caliente.

- 5.4.1. Instalaciones centrales. Condiciones generales.
- 5.4.2. Instalaciones de agua caliente individual.

5.5. Aparatos sanitarios.

- 5.5.1. Materiales.
- 5.5.2. Tipos de aparatos, instalaciones de los mismos.

5.6. Instalaciones de calefacción.

- 5.6.1. Clasificación de las instalaciones de calefacción y elementos constitutivos.
- 5.6.2. Elementos y materiales.
- 5.6.3. Cálculo de las superficies de calefacción.
- 5.6.4. Red de distribución, tuberías y accesorios.
- 5.6.5. Elementos de cesión del calor.
- 5.6.6. Ejecución de las instalaciones.
- 5.6.7. Sistemas de distribución en calefacción.
- 5.6.8. Calefacción por vapor a baja presión.
- 5.6.9. Calefacción por vapor a alta presión.
- 5.6.10. Calefacción por vapor de agua por vacío.
- 5.6.11. Calefacción por aire caliente.
- 5.6.12. Locales para calefacción.
- 5.6.13. Chimeneas.
- 5.6.14. Pruebas de las instalaciones de calefacción.

5.7. *Instalaciones de acondicionamiento de aire (climatización).*

- 5.7.1. Características generales del ambiente y de las instalaciones.
- 5.7.2. Valores generales de temperatura y humedad del aire climatizado.
- 5.7.3. Cálculo de las instalaciones, datos del proyecto.
- 5.7.4. Cálculo de conductos.
- 5.7.5. Entrada y salida del aire. Becas.
- 5.7.6. Bocas de difusión.
- 5.7.7. Sistemas de instalaciones de aire acondicionado.
- 5.7.8. Elementos de las instalaciones de aire acondicionado.
- 5.7.9. Toma de aire.
- 5.7.10. Filtros del sistema.
- 5.7.11. Cámaras de mezcla.
- 5.7.12. Primera zona de radiación o caldeo.
- 5.7.13. Cámaras de pulverización.
- 5.7.14. Desinfección del aire.
- 5.7.15. Eliminador de gotas.
- 5.7.16. Segunda batería de caldeo.
- 5.7.17. Ventiladores.
- 5.7.18. Motores.
- 5.7.19. Pruebas y ensayos de los motores y ventiladores.
- 5.7.20. Conductos de aire.
- 5.7.21. Aparatos de mando y regulación.
- 5.7.22. Aparatos o unidades aisladas para climatización.

5.8. *Instalaciones de ventilación.*

- 5.8.1. Sistemas de ventilación natural.
- 5.8.2. Sistemas de ventilación forzada.

5.9. *Instalaciones de gas.*

- 5.9.1. Materiales.
- 5.9.2. Ejecución de las instalaciones.

5.10. *Electricidad.*

- 5.10.1. Condiciones generales de las instalaciones y de su proyecto.
- 5.10.2. Materiales.
- 5.10.3. Ejecución de las instalaciones.

5.11. *Ascensores y montacargas.*

- 5.11.1. Clasificación general.
- 5.11.2. Elementos de los ascensores y montacargas.
- 5.11.3. Características de los ascensores y montacargas.
- 5.11.4. Maniobra.
- 5.11.5. Mandos.
- 5.11.6. Condiciones del camarín.
- 5.11.7. Bastidores de suspensión, guías contrapeso.
- 5.11.8. Grupo tractor y sus mecanismos de freno.
- 5.11.9. Suspensión.
- 5.11.10. Recinto.
- 5.11.11. Cuarto de máquinas y poleas.
- 5.11.12. Dispositivos de seguridad.
- 5.11.13. Finales del recorrido.
- 5.11.14. Adherencia de los cables.

5.12. *Pararrayos.*

- 5.12.1. Condiciones generales para el establecimiento de la protección.
- 5.12.2. Material de los conductores.
- 5.12.3. Forma y dimensiones de los conductores.
- 5.12.4. Resistencia de los conductores.
- 5.12.5. Soportes y herrajes.
- 5.12.6. Puntas y barras superiores.
- 5.12.7. Precauciones contra deterioros.
- 5.12.8. Terminales aéreos y conductores.
- 5.12.9. Cubiertas metálicas y edificios con revestimiento metálico.
- 5.12.10. Número de conductores descendentes.
- 5.12.11. Interconexión de las masas metálicas.
- 5.12.12. Conexiones con tierra.
- 5.12.13. Instalaciones de radio y conductores eléctricos.
- 5.12.14. Instalaciones ocultas.
- 5.12.15. Campanarios, torres y astas para banderas.
- 5.12.16. Depósitos para agua, silos y construcciones análogas.
- 5.12.17. Almacenes para sustancias inflamables envasadas.
- 5.12.18. Chimeneas metálicas.
- 5.12.19. Chimeneas de ladrillo hueco y de hormigón.
- 5.12.20. Chimeneas de hormigón armado.

CAPÍTULO VI.—CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA DE TALLER.

6.1. *Carpintería metálica.*

- 6.1.1. Presentación de muestras.
- 6.1.2. Análisis y garantías.

- 6.1.3. Ventanas y puertas metálicas.
- 6.1.4. Puertas macizas.
- 6.1.5. Cierres plegables o de ballesta.
- 6.1.6. Cierres de chapa ondulada.
- 6.1.7. Cierres tubulares.
- 6.1.8. Elementos metálicos diversos.
- 6.1.9. Herrajes, accesorios y otros elementos.
- 6.1.10. Herrajes de seguridad.
- 6.1.11. Herrajes de colgar.
- 6.1.12. Herrajes complementarios o de comodidad.
- 6.1.13. Tornillería.
- 6.1.14. Pantallas metálicas.
- 6.1.15. Juntas preformadas.
- 6.1.16. Sellantes.
- 6.1.17. Cerrajería de taller.

6.2. *Carpintería de taller.*

- 6.2.1. Maderas.
- 6.2.2. Entablados o entablonados.
- 6.2.3. Entarimados.
- 6.2.4. Parquet.
- 6.2.5. Baldosas de parquet.
- 6.2.6. Parquet mosaico.
- 6.2.7. Pavimentos de adoquines de madera.
- 6.2.8. Persianas de librillo.
- 6.2.9. Persianas plegables.
- 6.2.10. Persianas correderas.
- 6.2.11. Persianas enrollables.
- 6.2.12. Tabletas de material distinto de la madera.
- 6.2.13. Ventanas y puertas de madera.

CAPÍTULO VII.—REVESTIMIENTOS, ACABADOS Y PINTURA.

7.1. *Materiales empleados en revestimientos y acabados.*

- 7.1.1. Hormigones y morteros.
- 7.1.2. Piedras naturales.
- 7.1.3. Terrazos.
- 7.1.4. Piezas prefabricadas.
- 7.1.5. Baldosin cerámico.
- 7.1.6. Baldosas de gres cerámico.
- 7.1.7. Materiales bituminosos.
- 7.1.8. Maderas.
- 7.1.9. Pavimentos magnesianos.
- 7.1.10. Corcho.
- 7.1.11. Linóleo.
- 7.1.12. Gomas.
- 7.1.13. Plásticos.
- 7.1.14. Plásticos para revestimientos verticales y horizontales.
- 7.1.15. Piedra artificial en revestimientos verticales.
- 7.1.16. Condiciones generales de los azulejos para revestimientos verticales.
- 7.1.17. Revestimientos con fibras minerales, vegetales o animales para paramentos verticales y horizontales.
- 7.1.18. Revestimientos con telas y cueros para paramentos verticales y horizontales.
- 7.1.19. Revestimientos con papeles pintados en paramentos verticales y horizontales.
- 7.1.20. Revestimientos metálicos para paramentos horizontales.
- 7.1.21. Escayolas para paramentos horizontales.
- 7.1.22. Revestimientos especiales.
- 7.1.23. Elementos complementarios metálicos.
- 7.1.24. Juntas para terrazo.

7.2. *Ejecución de los pavimentos.*

- 7.2.1. Firmes ordinarios y soleras.
- 7.2.2. Firmes granulares.
- 7.2.3. Adoquinados.
- 7.2.4. Empedrados.
- 7.2.5. Enlosados.
- 7.2.6. Placas de marmol y piedra.
- 7.2.7. Pista de ceniza.
- 7.2.8. Solados continuos de cemento.
- 7.2.9. Pavimentos especiales.
- 7.2.10. Terrazos continuos.
- 7.2.11. Pavimentos de material cerámico.
- 7.2.12. Solados de gres.
- 7.2.13. Pavimentos de asfalto.
- 7.2.14. Hormigón asfáltico.
- 7.2.15. Asfalto en polvo.
- 7.2.16. Briquetas de asfalto.
- 7.2.17. Losetas asfálticas.
- 7.2.18. Macadam asfáltico.
- 7.2.19. Pavimentos de madera.
- 7.2.20. Pavimentos continuos magnesiados.
- 7.2.21. Pavimentos de corcho.
- 7.2.22. Pavimentos de linóleo.
- 7.2.23. Pavimentos de goma.
- 7.2.24. Pavimentos vinílicos.

7.3. Trabajos de revestimientos de techos y paredes.

- 7.3.1. Revestimientos con morteros.
- 7.3.2. Tolerancias en paramentos a revestir.
- 7.3.3. Condiciones generales de ejecución.
- 7.3.4. Tolerancias en paramentos revestidos.
- 7.3.5. Revestimientos interiores.
- 7.3.6. Revestimientos exteriores.
- 7.3.7. Revestimientos de piedra, mármol y piedra artificial.
- 7.3.8. Revestimientos con materiales cerámicos.
- 7.3.9. Revestimientos de corcho.
- 7.3.10. Revestimientos plásticos.
- 7.3.11. Revestimientos con fibras minerales, vegetales o animales.
- 7.3.12. Ejecución de revestimientos con telas y cueros.
- 7.3.13. Revestimientos con papeles pintados.
- 7.3.14. Revestimientos metálicos.
- 7.3.15. Revestimientos de escayola.
- 7.3.16. Revestimientos especiales.

7.4. Pinturas.

- 7.4.1. Componentes de las pinturas y barnices.
- 7.4.2. Admisión del material.
- 7.4.3. Sistemas de pintado.
- 7.4.4. Preparación de superficies.
- 7.4.5. Perfiles de acero en exteriores.
- 7.4.6. Perfiles de acero en interiores.
- 7.4.7. Fundición.
- 7.4.8. Tuberías y otras piezas enterradas (depósitos, etcétera).
- 7.4.9. Cinc o hierro cincado.
- 7.4.10. Aluminio.
- 7.4.11. Cobre y aleaciones.
- 7.4.12. Estaño y aleaciones.
- 7.4.13. Plomo y aleaciones.
- 7.4.14. Maderas.
- 7.4.15. Paramentos verticales y horizontales de yeso.
- 7.4.16. Paramentos verticales y horizontales de cal, cemento o mixtos.
- 7.4.17. Pintura sobre fibrocemento.
- 7.4.18. Pintura sobre hormigones porosos.

CAPÍTULO VIII.—AISLAMIENTO Y VIDRIERIA

8.1. Aislamientos acústicos.

- 8.1.1. Materiales.
- 8.1.2. Ejecución de los aislamientos acústicos contra el ruido aéreo.
- 8.1.3. Revestimientos especiales, paneles acústicos, telas, pinturas.
- 8.1.4. Aislamientos de puertas, ventanas, salidas de ventilación y huecos en general.
- 8.1.5. Acondicionamiento de locales.
- 8.1.6. Aislamiento de vibraciones.
- 8.1.7. Definiciones.

8.2. Aislamientos térmicos.

- 8.2.1. Materiales y procedimientos aislantes adicionales.
- 8.2.2. Ejecución de los aislamientos.
- 8.2.3. Definiciones.

8.3. Aislamiento contra humedades.

- 8.3.1. Humedades procedentes del suelo.
- 8.3.2. Aislamiento de las humedades procedentes del terreno.
- 8.3.3. Humedades procedentes del ambiente exterior.
- 8.3.4. Humedades procedentes del ambiente interior.
- 8.3.5. Humedades de obra.
- 8.3.6. Humedades por fallo de instalaciones.

8.4. Vidriera.

- 8.4.1. Materiales.
- 8.4.2. Ejecución de los trabajos de colocación y fijación de los vidrios.

CAPÍTULO IX.—MEDICIONES Y VALORACIONES

- 9.1. Movimiento de tierras y cimentaciones.
- 9.2. Hormigones y morteros.
- 9.3. Cerrajería y carpintería de armar.
- 9.4. Albañilería, recubrimiento y cantería.
- 9.5. Instalaciones.
- 9.6. Cerrajería y carpintería de taller.
- 9.7. Revestimientos y acabados.
- 9.8. Aislamientos y vidriería.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro con fecha 24 de mayo de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 24 de mayo de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966 y en el Decreto 63/1968, de 16 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Aranda de Duero.—Proyectos de obras complementarias de urbanización y reformado de paso superior sobre el ferrocarril en el polígono «Allende Duero».—Fue aprobado.

2. Valencia.—Proyectos de ampliación de la explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Vara de Cuart» (ampliación).—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Director general, Emilio Larrodéra

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de la Seguridad Social que por silencio administrativo desestimó recurso de alzada interpuesto sobre la no sujeción por parte de la Mancomunidad recurrente al pago de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de

20 de enero último, pleito al que ha correspondido el número 421 de 1973

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario.—4 713 E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por don Enrique Bernat

Fonlladrosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 31 de enero de 1972, sobre concesión de modelo de utilidad número 168.340 por Masticatorio Perfeccionado y contra la desestimación tácita de los recursos de reposición y extraordinario de revisión, pleito al que ha correspondido el número 306 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Secretario.—4 712 E.